

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Evaluación del Desempeño Docente	Código:	MC-FCA-EDD-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

En el contexto de la Educación Superior en Paraguay, la evaluación docente es un eje protagónico impulsado por las políticas de aseguramiento de la calidad de la **ANEAES**. Este mecanismo constituye el eje operativo de la **Política de Excelencia Académica** de la FCA/UNA, orientada a la formación de profesionales líderes con rigor científico, ética e innovación pedagógica. Permite monitorear que la práctica docente esté alineada con los estándares de calidad definidos por la Universidad Nacional de Asunción, garantizando un aprendizaje significativo mediante la triangulación de datos entre docentes y estudiantes.

2. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general:

Establecer un sistema integral, sistemático y transparente de evaluación del desempeño docente en la Facultad de Ciencias Agrarias

1.2. Objetivos específicos:

- Implementar instrumentos técnicos y procedimientos estandarizados de medición.
- Identificar necesidades de formación y actualización técnica o pedagógica de los docentes.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad de la ANEAES y del Estatuto de la UNA.
- Proporcionar información confiable para la toma de decisiones institucionales y la mejora continua.

3. ALCANCE

El mecanismo evalúa a la totalidad de los profesionales de las diferentes categorías (escalafonados y especiales) que ejercen docencia en las carreras de grado de la FCA-UNA, tanto en la Sede Central (San Lorenzo) como en sus Filiales (Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Secciones del Chaco). Asimismo, alcanza a todos los estudiantes matriculados y habilitados en el periodo académico correspondiente

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1. Marco Legal Nacional

- **Constitución Nacional (Art. 79):** Establece la finalidad de las universidades (formación profesional, investigación y extensión) y garantiza la libertad de cátedra, pero bajo el régimen de autonomía que implica rendición de cuentas.
- **Ley N° 1264/98 General de la Educación:** Art. 9 y 10: Señalan como fin el mejoramiento de la calidad y establecen la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza-aprendizaje como una herramienta del sistema educativo. Art. 20 y 22: Obligan a realizar una evaluación sistemática y permanente, cuyos resultados deben ser comunicados a maestros, alumnos y a la sociedad.
- **Ley N° 2072/03 de Creación de la ANEAES:** Crea la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para certificar la calidad académica. El Art. 2 establece la obligatoriedad de la acreditación para carreras como Ingeniería Agronómica.
- **Ley N° 4995/13 de Educación Superior:** Define la evaluación como herramienta de aseguramiento de la calidad. El Art. 47 inc. "g" otorga explícitamente a los estudiantes el derecho a contribuir en la evaluación de sus docentes.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Evaluación del Desempeño Docente	Código:	MC-FCA-EDD-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

4.2. Marco Institucional (FCA/UNA)

- **Estatuto de la UNA** (Art. 99): Mandata el diseño de un sistema único de evaluación de desempeño para la permanencia, categorización y promoción en la carrera docente.
Deberes y Derechos (Sección Sexta):
 - Art. 133 inc. c: Establece como deber del docente mostrar predisposición para la evaluación e incorporar correctivos si fuesen necesarios.
 - Art. 134 inc. m: Reconoce el derecho del docente a ser informado de sus resultados y recibir apoyo para la mejora continua.
 - Art. 146 inc. g: Define como deber del estudiante participar de manera responsable y objetiva en el proceso.
- **Plan Estratégico Institucional FCA 2021-2025**: Eje Estratégico 1 (Excelencia Académica): En su objetivo 1, estrategia 4, las acciones 5 y 6 mandatan explícitamente el diseño y la aplicación sistemática del mecanismo de evaluación docente.
- **Políticas Institucionales FCA 2021-2025**: Acción 77: Indica que la FCA realizará procesos de evaluación considerando las competencias y responsabilidades asumidas por los funcionarios.
- **Reglamento Académico de la FCA** (Res. CD N° 43-00-2024): Art. 12: Obliga a los docentes a presentar el planeamiento académico semestral en el sistema e-prof en las dos primeras semanas de clase y el Art. 16: Exige completar el registro de clases en el Libro de Cátedra digital posterior al desarrollo de cada sesión.

5. DEFINICIONES

- **Evaluación**: Es el procedimiento de valoración de la labor académica, técnica y ética del docente, que constituye el requisito indispensable para la estabilidad, la promoción en el escalafón y el acceso a incentivos por productividad."
- **Evaluación del desempeño docente**: significa evaluar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como el rendimiento de los logros obtenidos, de acuerdo con el cargo que se ejerce durante un tiempo determinado.
- **Autoevaluación docente**: Proceso reflexivo e introspectivo mediante el cual el profesor valora la calidad de su gestión pedagógica y el cumplimiento de metas académicas, identificando brechas de desempeño para su mejora continua.
- **Evaluación por Estudiantes**: Instrumento de percepción de calidad académica que mide el nivel de satisfacción estudiantil y el cumplimiento de los estándares pedagógicos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Plan de desarrollo profesional o plan de mejoramiento**: instrumento que identifica los aspectos que han de ser objeto de mejora, estableciéndose compromisos concretos y medibles para su logro.

6. RESPONSABLES

- **Casa Matriz**: Área de Calidad Académica, dependiente de la Dirección Académica.
- **Filiales**: Coordinaciones Académicas bajo supervisión de la Dirección de Filial.
- **Autoridad Máxima**: El Decano y el Consejo Directivo para la formalización y puesta en vigencia

7. PROCEDIMIENTOS

- **Etaa 1: Planificación**: Elaboración del cronograma de actividades basado en el calendario lectivo por parte de la Dirección Académica.
- **Etaa 2: Socialización**: Difusión del cronograma a través de comunicados oficiales y comunidades de WhatsApp institucionales.
- **Etaa 3: Ejecución de Instrumentos**:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Evaluación del Desempeño Docente	Código:	MC-FCA-EDD-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Calidad Académica		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- **Autoevaluación:** El docente completa el formulario en el sistema **e-prof** por cada asignatura desarrollada.
- **Evaluación Estudiantil:** Los estudiantes completan las encuestas a través del sistema **e-alu**.
- **Levantamiento de Evidencias:** Verificación en e-prof de la carga de planeamientos académicos (teoría/práctica) y el registro de clases (libro de cátedra digital).
- **Etapas 4: Consolidación:** Integración de resultados en el Informe Individual y el Informe Ejecutivo

8. INDICADORES

- **Dimensión pedagógica didáctica:** Objetivos de la asignatura, unidades temáticas, metodología, evaluación de trabajos y parciales, calidad docente.
- **Dimensión eficiencia docente:** planeamiento didáctico, calidad el contenido, metodología del docente, medios didácticos, evaluación y actitud del docente.
- **Gestión de plan y desarrollo de clases:** planeamiento académico semestral y registro de clases.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El resultado final se calcula según la ponderación de tres componentes:

- **Autoevaluación del Docente:** 40% del peso total.
- **Evaluación por Estudiantes:** 40% del peso total.
- **Evidencias Documentales:** 20% del peso total.

Escala de Calificación Final:

91 – 100%: EXCELENTE.
81 – 90%: MUY BUENO.
71 – 80%: BUENO.
60 – 70%: ACEPTABLE.
0 – 59%: INSATISFACTORIO.

Nota: Si los estudiantes no participan, la calificación se recalcula basándose en la Autoevaluación y las Evidencias Documentales

10. ANEXOS

Anexo I: Matriz de Evaluación del Desempeño Docente por Estudiantes.
Anexo II: Matriz de Autoevaluación de Desempeño del Docente.
Anexo III: Formato de Informe Individual de Desempeño Docente.

